

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, fecha al pie de la firma electrónica

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
Demandante	COORDIACTIVOS S.A.S., CESIONARIO DE JORGE GONZALEZ
Demandado	ALBERTO HURTADO VILLEGAS
Radicado	2023 00321
Asunto	Pone en conocimiento respuesta, ordena expedir despacho Comisorio.

Se ordena agregar al presente asunto y pone en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes, los anteriores escritos emanados de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, visibles en los archivos 15 a 17 del expediente digital en donde informan de la inscripción del embargo del inmueble objeto de la medida cautelar. Por lo tanto, se ordena la expedición del respectivo despacho comisorio en los términos indicados en el auto proferido el 11 de septiembre de 2023 (archivo 9 del expediente digital).

6.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID ADOLFO LEON MORENO

Juez

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f202a1b4d7ce9fd9219741704649653930aebab2dda7eb0c40014f57dd7f6cb**

Documento generado en 10/11/2023 02:28:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**